





## XX CURSO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN PORTUARIA CONVOCATORIA

- 1. Nombre: XX Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria.
- **2. Organizadores:** Puertos del Estado de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- **3. Lugar, Ciudad:** Edificio de Puertos del Estado (Avenida del Partenón 10, 4ta. Planta, 28042) Madrid, España.
- **4. Fechas:** Del martes 13 de octubre al martes 10 de noviembre de 2015.
- **5. Plazo para la admisión de solicitudes:** 1 de septiembre de 2015.
- **6. Duración del curso:** Cuatro (4) semanas.
- 7. Modalidad: Presencial.
- **8. Idioma:** Español.
- **9. Objetivos generales:** (i) Analizar los principales modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial con especial énfasis en los casos de España y de América Latina; y (ii) Estudiar los principales elementos y técnicas de la gestión portuaria en España, orientados al logro de la eficiencia y la competitividad que requieren los puertos modernos, incidiendo en indicadores de índole económica, financieros, comerciales, informáticos, I+D+i y de los recursos humanos.
- **10. Contenido:** (i) Aspectos Generales de la Política Portuaria y Modelo Español. (ii) Planificación y Estratégica Portuaria. (iii) Infraestructuras. (iv) Financiación Portuaria. (v) Logística e Intermodalidad. (vii) Explotación Portuaria. (viii) Recursos Humanos. (ix) Políticas de I+D+i, Seguridad y Medioambiente y una semana práctica portuaria. (Ver Anexos)
- 11. Metodología de enseñanza: El curso consta de un total de 150 horas teóricas, en 80 horas de ponencias, talleres, conferencias y una parte de prácticas que incluye la realización de un trabajo denominado "fin de curso" y la defensa del mismo ante un tribunal. Además se realizarán visitas a los principales puertos del sistema portuario español donde se complementarán las partes teóricas recibidas con el análisis de cada uno de los casos reales.
- **12. Ponentes:** El curso incluirá como componente importante de expertos y profesionales de reconocido prestigio de España e Iberoamérica, quienes expondrán ponencias en los distintos módulos y presentarán experiencias exitosas del sector portuario, logístico e Intermodal. La primera ponencia de cada módulo consistirá en una clase magistral, que abrirá el contenido del mismo.
- **13. Becas y beneficios:** Los organizadores otorgarán un mínimo de 20 becas. Las becas otorgadas por *Puertos del Estado* tendrán los siguientes beneficios: Cubrir los costos de matrícula, documentación, viaje de prácticas, seguro médico y de accidentes, alojamiento,

desayunos, almuerzos (en los días hábiles del curso), transporte diario entre el lugar de residencia y las oficinas de Puertos del Estado donde se imparte el curso, organización, instrucción y demás logística del curso.

La beca no incluye el transporte aéreo entre el país del becario y Madrid, España, ni desplazamientos desde/hacia el aeropuerto.

- **14. Requisitos**: Los postulantes a una beca deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - (i) Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA.
  - (ii) Contar con el título universitario con especialidad en Administración, Derecho, Economía, o Ingeniería, u otras titulaciones que pueden estar relacionadas con el contenido del curso.
  - (iii) Ejercer como profesional en una administración o autoridad portuaria de un Estado Miembro de la OEA, desempeñando un puesto de dirección o de especial responsabilidad portuaria en el último año.
  - (iv) Contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el sector portuario.
  - (v) Dominar el idioma español, y en caso de no ser su lengua materna, presentar certificados académicos que lo avalen.
  - (vi) Contar con conocimientos en computación a nivel de usuario (word, excel, power point, etc).
  - (vii) No haber recibido becas de la OEA ni de Puertos del Estado después del 2010.
- 15. Documentos a presentar: Cada postulante deberá presentar a la Secretaría de la CIP los siguientes documentos, que en su conjunto constituye la solicitud para una beca, por e-mail: cip@oas.org, antes del <u>1 de septiembre de 2015.</u> La solicitud que se remita incompleta NO será tomada en cuenta para el proceso de selección.
  - (i) Formulario de "solicitud de beca" (adjunto a la presente) con la información requerida, acompañada de una foto tamaño pasaporte reciente, copia del título académico obtenido y copia de su pasaporte (de NO tenerlo y de salir seleccionado como becario, deberá presentarse como parte de sus responsabilidades).
  - (ii) Carta de compromiso emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que indica que asume los siguientes compromisos:
    - (a) Otorgar permiso o licencia al postulante para asistir al curso.
    - (b) Cubrir el pasaje aéreo (ida y vuelta) desde el lugar de residencia del postulante a Madrid, España, el mismo que deberá ser adquirido tan pronto se le notifique que el postulante ha sido seleccionado a la beca.

Es <u>requisito indispensable</u> que la institución o empresa donde trabaja el postulante asuma la responsabilidad (a). En la eventualidad de que no asuma esas responsabilidades (b), deberá asumirlas el postulante, para lo cual deberá presentar adicionalmente copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria donde demuestre capacidad financiera para cubrir dichos compromisos.

- (iii) Certificado de salud que demuestre aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- **16. Responsabilidades del becario:** Tan pronto el postulante haya sido notificado que ha sido seleccionado a una beca, éste deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:
  - (i) Suministrar copia del pasaje aéreo (físico o electrónico), teniendo en cuenta que deberá llegar a Madrid a más tardar el **lunes 12 de octubre de 2015**.

- (ii) Llevar consigo información sobre el sistema portuario de su país, particularmente sobre el puerto donde trabaja (o el más cercano), con el objeto de presentar el trabajo de fin de curso.
- (iii) Tramitar y obtener oportunamente, en su caso, la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar a España y/u otro país en tránsito, de ser aplicable. Favor notar que la Secretaría de la CIP no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados, así como no se cubrirán tasas portuarias, seguro de viaje, seguro de salud o dinero de bolsillo.
- **17. Certificación:** Los participantes que hayan completado exitosamente el curso, recibirán un certificado otorgado por Puertos del Estado, organismo perteneciente al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA.
- **18. Información:** Para cualquier aclaración sobre la presente convocatoria o sobre el proceso de selección deben dirigirse **exclusivamente a la Secretaría de la CIP.**

## 19. Secretaría CIP:

Jorge Durán
Jefe de Secretaria
Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
1889 F. Street, N.W., Oficina 695, Washington, D.C. 20006, Estados Unidos
Tel.: (202) 370-5465, Fax: (202) 458-3517, E-mail: cip@oas.org ccp. mrechy@oas.org

Portal: <a href="http://www.oas.org/cip/">http://www.oas.org/cip/</a>

## 20. Coordinación nacional del curso:

## Rolando Lago Cuervo

Dirección de Recursos y Auditoría
Puertos del Estado de España
Avda. del Partenón #10, 4ta Planta, 28042, Madrid, España

Tel.: (34)-91-524-55-30, Fax: (34)-91-524-550, E-mail: <a href="mailto:c.iberoamericano@puertos.es">c.iberoamericano@puertos.es</a>

Portal: <a href="http://www.puertos.es">http://www.puertos.es</a>